Agustín Codazzi – Cesar, ENERO DE 2026.

Doctora
ASTRID GUISELLY SOLANO BAUTISTA
Jefe de Talento Humano
Municipio de Agustín Codazzi Cesar
E. S. D.

Ref.: Insuficiencia de Personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle se sirva certificar si en la planta de personal de la entidad, existen funcionarios que puedan prestar el siguiente servicio: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES, DE EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE DANZA, TEATRO Y ARTES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR".**

En el evento de que existan dichos funcionarios, favor certificar si se encuentran disponibles para realizar dicha actividad de manera exclusiva y permanente. De no ser afirmativa su respuesta, certificar si dicha necesidad se encuentra contemplada en el plan de compras 2026.

Atentamente,

DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal.

Proyectó:	JUAN CAMILO VILLALOBOS PEREZ-ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó:	TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA-SECRETARIA DE EDUCACION	
Los arriba firmantes declaran que el contenido de la presente solicitud se encuentra ajustada a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		